



APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE LA PROPUESTA PÚBLICA “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SKATEPARK, COMUNA DE INDEPENDENCIA, II LLAMADO” ENTRE EL MUNICIPIO Y CONSTRUCTORA SOCOHER LIMITADA, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 27 OCT 2015

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4852/2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Exento N° 876, de fecha 16 de Febrero del año 2015, que aprobó las Bases y Publicación para la Propuesta Pública “Diseño y Construcción SkatePark, comuna de Independencia, II llamado”; Decreto Alcaldicio Exento N° 1514, de fecha 25 de Marzo del año 2015, que adjudicó la propuesta pública antes citada, a la empresa Constructora SOCOHER Limitada, por un monto de \$307.575.314 (trescientos siete millones quinientos setenta y cinco mil trescientos catorce pesos) impuesto incluido, y un plazo de ejecución de 240 días corridos; contrato celebrado con fecha 29 de Abril del año 2015, entre la Municipalidad de Independencia y el citado adjudicatario; Decreto Alcaldicio Exento N° 2091, de fecha 07 de Mayo del año 2015, que aprobó el contrato señalado precedentemente; Decreto Alcaldicio Exento N° 4157, de fecha 11 de Septiembre del año 2015, que autorizó el aumento, disminución y, eliminación de partidas del proyecto “Diseño y Construcción SkatePark, comuna de Independencia, II llamado”; Modificación de contrato, celebrado con fecha 30 de Septiembre del año 2015, entre la Municipalidad de Independencia y el citado adjudicatario y, protocolizado con fecha 20 de Octubre de 2015, ante la Notario Público Titular de la 42° Notaría de Santiago, doña María Gloria Acharán Toledo y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;



DECRETO:

1.- APRUÉBASE, la modificación del contrato en el marco de la propuesta pública “Diseño y Construcción SkatePark, comuna de


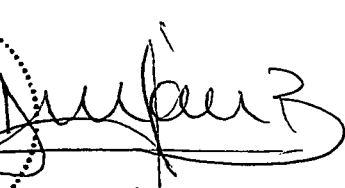
Independencia, II llamado”, celebrada el día 30 de Septiembre de 2015, entre la Municipalidad de Independencia y Constructora SOCOHER Limitada.

2.- SON PARTE INTEGRANTE del presente Decreto todas las estipulaciones contempladas en la modificación de contrato que se aprueba por este documento y que es de fecha 30 de Septiembre del año 2015, como así también la estipulaciones contempladas en el contrato de fecha 29 de Abril.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e Interesado, y hecho, **ARCHÍVESE**.



MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MCH/asl.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Dirección de Control - Dirección de Administración y Finanzas - SECPLA - Dirección de Obras Municipales - Dirección de Asesoría Jurídica - Sra. Nancy Poblete (Dirección de Obras Municipales)- Transparencia - Interesado - Of. De Partes.